

TEMUCO, 30/12/2014

RESOLUCION EX-N° 7.949.-I

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2014. -

O.COMPRA N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
54	21/10/2014	Frindt S.A.	81.151.900-6	01 Menaje oficina indicado en cotización y detalle adjunto Unidad Victoria	57.540	532.04.12.01
58	05/11/2014	Comercial Muñoz y Cia Ltda.	78.906.980-8	01 Papel Higiénico Favorita (48 Unidades), 001 Jabón Líquido Klassen (10 Unidades)	26.835	532.04.07.01
59	20/11/2014	Frindt S.A.	81.151.900-6	01 Artículos para mantención de oficina indicados en detalle adjunto	20.310	532.04.10.01
60	29/12/2014	Angelica Novoa y Cia. Ltda.	77.671.730-4	01 Artículos de oficina indicados en detalle adjunto	144.750	532.04.01.02
O.TRABAJO N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
59	03/12/2014	Dominga Rivera Cadin	9.739.673-6	Enmarcado Diplomas por reconocimiento funcionarios	61.500	532.08.99.01
60	29/12/2014	Cosme Hormazabal Martinez	7.994.860-8	15 Anillados Calendarios Escritorios	15.000	532.08.99.01
61	29/12/2014	Eliana Godoy Burgos	9.853.450-4	Lavado y planchado 05 manteles Sede Regional	18.500	532.08.01.01
62	29/12/2014	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	99.558.660-6	Revisión Técnica Furgón FJGK-61	14.090	532.06.02.01
63	29/12/2014	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-1	Mantención reparación y cambio de chapas Depto. Plataforma	27.000	532.06.03.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR "

CHRISTIAN SOTO TORRES
 DIRECTOR REGIONAL



ORDEN DE TRABAJO NRO. 63.-

TEMUCO, 29/12/2014.-

RAZON SOCIAL : VICTOR GUTIERREZ SALGADO
RUT : 11.355.477-0
DIRECCION : PORTALES 1128
TELEFONO : 9-5919696
CIUDAD : TEMUCO

De acuerdo a las necesidades de esta Sede Regional, se autoriza la ejecución de los trabajos indicados en presupuesto adjunto, y al posterior pago del dcto de cobro respectivo, con cargo al Ppto vigente

- 1.- Mantenimiento, Reparación y Cambio de Chapas Depto Plataforma

Total a Pagar

\$ 27.000.-

IMPUTACION

SUBT.	ITEM.	CTA.	ASIG.	SUB.	
22	532	06	03	01	"MANTENCION Y REPARAC. BS. MUEBLES"

Saluda a Ud.(s)

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



LUIS VERA RUIZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL